

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



SEXTA COMISION, 838a.
SESION

Martes 28 de septiembre de 1965,
a las 11 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
Declaración del Presidente	3
Elección de Vicepresidente	3
Elección de Relator	3
Organización de los trabajos de la Comisión . .	3

Presidente: Sr. Abdullah EL-ERIAN
(República Arabe Unida).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE agradece a los miembros de la Comisión que, al elegirle para dicho cargo, hayan reconocido el interés de su país por la labor jurídica de las Naciones Unidas. El orador procurará seguir el admirable ejemplo de su predecesor en la Presidencia: el Sr. Ruda, de la Argentina. El Sr. El-Erian da la más cordial bienvenida a los representantes de Gambia, las Islas Maldivas y Singapur, que por primera vez participan en los trabajos de la Comisión.

2. El actual período de sesiones de la Asamblea General se celebra en unas circunstancias que confluyen para crear una atmósfera de moderación y reflexión: las Naciones Unidas se encuentran en su vigésimo año de existencia, ocasión ésta que invita a reflexionar sobre sus logros y contratiempos, y acaban de superar una crisis en que se ha puesto gravemente en duda su eficacia y su prestigio; se reúnen en un momento en que la situación internacional, cada vez peor, está cargada de amenazas a la paz y a la causa de la cooperación internacional. En tales circunstancias, la Sexta Comisión ha de continuar esforzándose por desarrollar el derecho internacional con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados, proporcionar medios pacíficos para el arreglo de las controversias y promover el progreso económico y social en el mundo entero. La Comisión debe tratar de conseguir que todos los Estados, grandes o pequeños, colaboren en pie de igualdad en la formulación del derecho universal, no del clásico derecho normativo por el que se rigen las relaciones bilaterales entre los Estados, sino de un sistema de nuevo derecho institucional que rijan con eficacia el empeño por satisfacer las aspiraciones humanas. Conviene tener en cuenta que, al haberse excluido categóricamente el uso de la fuerza como instrumento de política, el derecho internacional habrá de convertirse necesariamente en el instrumento primordial de la cooperación pacífica.

Elección de Vicepresidente

3. El Sr. DADZIE (Ghana) presenta la candidatura del Sr. Constantin Flitan (Rumania).

4. El Sr. CASTAÑEDA (México), el Sr. LACHS (Polonia) y el Sr. VATTANI (Italia) apoyan esta candidatura.

Por aclamación, el Sr. Flitan (Rumania) queda elegido Vicepresidente.

Elección de Relator

5. El Sr. MONTERO (Costa Rica) presenta la candidatura del Sr. Gonzalo Alcívar (Ecuador).

6. El Sr. CHAMMAS (Líbano) y el Sr. PECHOTA (Checoslovaquia) apoyan esta candidatura.

Por aclamación, el Sr. Alcívar (Ecuador) queda elegido Relator.

Organización de los trabajos de la Comisión (A/C.6/369, A/C.6/L.558)

7. El Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) señala, con satisfacción, lo mucho que ha trabajado la Secretaría para preparar su nota sobre la organización de los trabajos de la Sexta Comisión (A/C.6/L.558), documento que puede tomarse como sólida y útil base de discusión para decidir cuál es el procedimiento más racional para organizarlos. Basta mirar la lista del número de sesiones que se propone dedicar a los distintos temas del programa de la Comisión para darse idea del intenso programa de trabajo que se ha previsto, por lo que la Comisión deberá tener en cuenta, durante todo el período de sesiones, las recomendaciones de la Secretaría. Ahora bien, como la presente sesión se celebra después de una larga pausa en la labor de la Comisión, convendría que los miembros celebrasen consultas privadas antes de que se adoptara decisión alguna en orden a la organización de los trabajos. Desgraciadamente, por no haber llegado todavía algunos representantes, no se pueden celebrar estas consultas, por lo que el orador estima que la Comisión debe limitarse por ahora a decidir cuál de los temas de su programa debe examinarse en primer lugar. A su juicio, el tema más apropiado para someterlo a inmediato debate es el tema 87 del programa (tema 1 del documento A/C.6/369, Informes de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus 160 y 170 períodos de sesiones) y ello no sólo porque, tradicionalmente, la Sexta Comisión comienza cada período de sesiones con el examen del informe de la Comisión de Derecho Internacional, sino también porque ya se encuentra presente el miembro que la presidió durante el 170 período de sesiones y se espera para muy en breve al que lo hizo durante

el 16º período, por lo que nada se opone a que la Comisión pase a estudiar este tema inmediatamente. Durante el debate, los miembros de la Comisión tendrán oportunidad de celebrar consultas privadas sobre la organización de la parte restante de sus trabajos, así como de familiarizarse con la documentación de antecedentes preparada para este período de sesiones.

8. El Sr. AMADO (Brasil) observa que la cualidad de espíritu humano y realista del Presidente, quizá la más notable de las que reúne, es justamente la que más necesita la Comisión para abordar las arduas sesiones que la aguardan. Siguiendo el ejemplo de la escuela italiana de internacionalistas de finales del siglo XIX, la Comisión debe procurar trabajar en el terreno de lo posible antes que perderse en hipótesis vanas.

9. En cuanto a la organización de los trabajos de la Comisión, el orador acepta las sugerencias formuladas por el representante de la Unión Soviética y desea también manifestar su complacencia por el importante número de sesiones asignadas al examen de los principios de derecho internacional referentes

a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, pues esta cuestión es una de las más importantes con que se enfrenta la humanidad, y de su feliz solución dependen las más preciadas aspiraciones de la humanidad: la elevación del nivel de vida, el logro del desarme y el establecimiento y salvaguardia de la paz universal. Por lo que respecta a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, la humanidad no tiene más opción que hacer todo lo posible por establecer principios prácticos para su fomento; de no hacerlo así, se hundirá rápidamente en un abismo cuya lóbreguez no cabe siquiera imaginar.

10. El PRESIDENTE señala que la sugerencia formulada por el representante de la Unión Soviética y apoyada por el representante del Brasil está en consonancia con la práctica habitualmente seguida por la Comisión y no plantea dificultades de orden práctico. Presume, pues, que, de no haber objeciones, la Comisión desea seguir el procedimiento propuesto.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.